

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36093 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 326/2014, NIG n.º 01.02.2-14/006671, por Auto de 24 de septiembre de 2014 se ha declarado en concurso necesario al deudor Eco Maridaje El Humedal, S.L., con CIF B01497569, con domicilio en Bulevar de Salburua, n.º 8, Bajo, Vitoria, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.º Que la Administración Concursal está integrada por don Manuel Estarta Gómez. Domicilio postal: Calle Postas, n.º 48, 1.º, Ofic. 4, CP 01004 Vitoria. Teléfono: 944 24 24 57. Fax: 94 423 84 04. Dirección electrónica: imanol.estarta@mp4auditores.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria-Gasteiz, 24 de septiembre de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140050742-1